



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), enero quince de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00338** 00

Se agrega la aceptación al cargo de curador ad-litem, por parte del Dr. LUIS CARLOS NIÑO SANDOVAL, en representación del señor **LUIS EMILIO DURANGO ALZATE**.

De otro lado, se ordena remitirle inmediatamente el link del expediente, el cual se le enviará a los siguientes correos electrónicos:

Emails: lucasnisan87@gmail.com
excelsiorabogadoscolombia@gmail.com

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-